



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2013

Res. H. N° 1251-13

Expte. N° 4515/13

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Telma CHAILE mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Asignatura Optativa "El Estudio de la Historia Argentina: fuentes y perspectivas historiográficas (periodo colonial y siglo XIX)", en la Localidad de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la Catedra mencionada, para realizar actividad de campo en la Biblioteca Especializada "Jose Armando Caro" sita en Cerrillos ;

QUE la Comisión de Hacienda en su sesión del día 24/06/2013, mediante despacho N° 64/2013 aconseja otorgar la suma de Pesos Quinientos veintidós con 00/100 (\$ 522,00) para 15 estudiantes de la Cátedra respectiva del Fondo de Actividades de Campo;

QUE habiendo realizado los estudiantes, sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la actividad mencionada, la docente a cargo solicita el reintegro de los gastos efectuados correspondientes a pasajes y gastos de refrigerio de los alumnos involucrados, presentando comprobantes debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 90/100 (\$ 224,90) efectuados por la Prof. Telma Liliana CHAILE, DNI 23.721.472, en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FOGUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa